



*Ríos Gómez & Silva*  
*Boletín No. 1*

**Decreto inexecutable**

La Corte Constitucional declara inexecutable el decreto 074 de 2010 "Por medio del cual se introducen modificaciones al régimen del Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-FONSAT-y se dictan otras disposiciones". Sentencia C-298/10.

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-298-10.htm>

**Vacancia judicial**

El 20 de diciembre próximo se inicia el período de vacancia judicial que se extenderá hasta el lunes 10 de enero, inclusive, conforme lo dispone el artículo 2| del decreto 546 de 1971, modificado por la Ley 31 del mismo año. Ahora bien, como quiera que el viernes 17 se conmemora el fallecimiento del Libertador, día de la rama judicial, en la práctica la vacancia iniciará el jueves 16 de diciembre.

**Circulación de Títulos Valores**

En Colombia se introduce una moderna forma de circulación de los títulos valores, mediante la anotación en cuenta, con aplicación de los principios de prioridad, de tracto sucesivo, de rogación, de fungibilidad y de buena fe, con la entrada en vigencia del decreto 3960 de 2010.

<http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2010/3960.htm>

**Integración de firmas**

Con el objeto de ampliar la cobertura de servicios se consolidó la integración de las firmas Silva Gómez Abogados con Ríos Silva & Asociados, creándose una unidad estratégica de negocios dirigida a brindar asesoría integral a las aseguradoras y sus asegurados, mediante la constitución de la sociedad RIOS GOMEZ & SILVA Firma de Abogados con sede principal en Bogotá y cobertura en todo el territorio nacional.

Visite la página web de **RG&S Firma de Abogados** en:

<http://www.rgsabogados.net>